

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**al Proceso de Diseño, Licitación, Contratación, Ejecución**  
**y Supervisión del Mantenimiento Periódico de la Ruta**  
**CA12S Desvío La Libertad – Puerto de Acajutla (Tramo 4)**  
**ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)**  
**por el período comprendido del 18 de julio de 2013**  
**al 31 de octubre de 2015**

**SAN SALVADOR, 16 DE FEBRERO DE 2016**



## INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
II.1 Objetivo General	
II.2 Objetivos Específicos	
III. ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	4
VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS ANTERIORES	4
VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO	4



**Señores  
Consejo Directivo  
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)  
Presente.**

## **I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO**

De conformidad al Artículo 195 inciso 4º de la Constitución de la República de El Salvador y los Artículos 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial al Proceso de Diseño, Licitación, Contratación, Ejecución y Supervisión del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA12S: Desvío La Libertad – Puerto de Acajutla (Tramo 4) ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) por el período comprendido del 18 de julio de 2013 al 31 de octubre de 2015.

## **II. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

### **II.1 OBJETIVO GENERAL**

Realizar Auditoría de Examen Especial al Proceso de Diseño, Licitación, Contratación, Ejecución y Supervisión del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA12S Desvío La Libertad – Puerto de Acajutla (Tramo 4) ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) por el período comprendido del 18 de julio de 2013 al 31 de octubre de 2015, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa legal y técnica y emitir un informe con los resultados obtenidos.

### **II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Verificar que los procesos de licitación y concurso público se hayan efectuado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y demás leyes y normas aplicables a las operaciones del FOVIAL.
- b) Verificar el cumplimiento de las distintas cláusulas contractuales en los contratos de diseño, construcción y supervisión suscritos.
- c) Constatar que las especificaciones técnicas de las obras se estén cumpliendo en el momento de su ejecución.



- d) Verificar que los registros de los hechos económicos efectuados por FOVIAL relacionados con la ejecución y supervisión de los proyectos de mantenimiento periódico, se realicen de conformidad a las Normas, Principios y Lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

### **III. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial al Proceso de Diseño, Licitación, Contratación, Ejecución y Supervisión del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA12S Desvío La Libertad – Puerto de Acajutla (Tramo 4) ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) por el período comprendido del 18 de julio de 2013 al 31 de octubre de 2015.

En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

Con el propósito de alcanzar los objetivos de auditoría, detallamos los principales procedimientos que ejecutamos durante el Examen Especial, siendo los siguientes:

- 1- Verificamos la existencia de disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los proyectos sujetos a examen.
- 2- Verificamos la aprobación del Consejo Directivo de las Bases de Licitación y Concurso Público.
- 3- Verificamos que las bases de Licitación cumplieron con los requisitos mínimos de contenido establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su respectivo Reglamento.
- 4- Verificamos que el Consejo Directivo designó y conformó la Comisión de Evaluación de Ofertas con los miembros que establece la LACAP.
- 5- Verificamos que se evaluaron las Ofertas Técnicas y Económicas de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases de Licitación y Concurso Público.
- 6- Comprobamos que se adjudicaron los contratos de Diseño, Ejecución y Supervisión a las empresas mejor evaluadas en sus Ofertas Técnicas y Económicas.
- 7- Comprobamos que las empresas adjudicadas demostraron su capacidad administrativa y técnica para la ejecución de los proyectos a través de la presentación de documentación legal, financiera, listado de maquinaria, etc.



- 8- Comprobamos que las empresas adjudicadas presentaron oportunamente las respectivas Garantías por el monto y plazo establecido en las Bases de Licitación y Concurso Público.
- 9- Verificamos que los contratos suscritos con las empresas adjudicadas para realizar el diseño, la ejecución y supervisión de los proyectos contienen los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de la LACAP.
- 10- Verificamos que los administradores de los contratos de diseño, ejecución y supervisión de los proyectos sujetos a examen cumplieron con las funciones y atribuciones establecidas en la LACAP y su respectivo Reglamento.
- 11- Verificamos que el Plan de Utilización del Anticipo fue aprobado por el Supervisor y contiene el Visto Bueno del Gerente Técnico y Administrador del Proyecto.
- 12- Verificamos que los informes de supervisión de los proyectos presentaron información sobre el uso correcto del anticipo otorgado a las empresas ejecutoras.
- 13- Verificamos que los anticipos otorgados a los constructores y supervisores se ejecutaron de acuerdo a los Planes de Utilización del Anticipo debidamente aprobados.
- 14- Verificamos que los registros de los hechos económicos efectuados por FOVIAL relacionados con la ejecución y supervisión de los proyectos de mantenimiento periódico, se realizaron de conformidad a las Normas, Principios y Lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.
- 15- Verificamos que la documentación que respaldan los registros contables cumplieron con los requisitos legales y técnicos.
- 16- Verificamos que los supervisores de los proyectos presentaron los Informes de Aseguramiento de Calidad adjunto a los Informes Mensuales.
- 17- Verificamos que los pagos efectuados por el FOVIAL a las empresas contratadas para realizar la ejecución y supervisión de los tramos fue de conformidad a las estimaciones de avance de obra debidamente aprobadas.
- 18- Realizamos visitas de campo para verificar que las obras se están ejecutando de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales.

## **V. RESULTADOS DEL EXAMEN**

Con base a los procedimientos de auditoría aplicados, no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoría en el presente informe.

## VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, concluimos que el Fondo de Conservación Vial en el Mantenimiento Periódico de la Ruta CA12S Desvío La Libertad –Puerto de Acajutla (Tramo 4) cumplió con los aspectos importantes contenidos en los documentos contractuales y normativa legal relacionados con el proceso constructivo y de supervisión.

## VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La Unidad de Auditoría Interna del FOVIAL, no ha emitido informes con relación a la ejecución de dichos proyectos, asimismo, la Entidad no ha contratado los servicios de Firms Privadas de Auditoría.

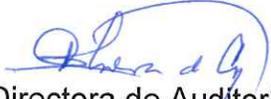
No se efectuó seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, debido a que el informe de Examen Especial al proceso de Ejecución, Supervisión y Liquidación del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA12S: Sonsonate By Pass Sur – Desvío Las Tablas (Tramo 2) y Desvío Las Tablas – Desvío La Libertad (Tramo 3) ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) por el periodo comprendido del 1 de mayo al 30 de noviembre de 2015, emitido por la Corte de Cuentas de la República no contenía recomendaciones.

## VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial al Proceso de Diseño, Licitación, Contratación, Ejecución y Supervisión del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA12S: Desvío La Libertad – Puerto de Acajutla (Tramo 4) ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) por el período comprendido del 18 de julio de 2013 al 31 de octubre de 2015, por lo cual no expresamos opinión por los estados financieros emitidos por el FOVIAL.

San Salvador, 16 de febrero de 2016

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
Directora de Auditoría Cinco

